

RESOLUCIÓN N° 128

30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Por la cual se ordena la apertura de la Invitación Pública N° 010 de 2025 cuyo objeto es: *“SUMINISTRO DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE TODO TIPO DE EVENTOS, INCLUYE LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, OPERACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES COORDINADOS, ORGANIZADOS Y/O ADMINISTRADOS POR PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A”*

CONSIDERANDO QUE:

1. PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. ve la necesidad de contratar una empresa especializada que realice el mantenimiento correctivo y preventivo de la impermeabilización de las cubiertas, canoas, terrazas y rampas de los recintos de convenciones y exposiciones, permitiendo así el correcto funcionamiento de los espacios.
2. Para satisfacer esta necesidad, PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. elaboró el correspondiente análisis de oportunidad, conveniencia y necesidad de esta Invitación Pública.
3. De conformidad con el artículo 24 del Acuerdo 01 del 23 de septiembre de 2016 de la Junta Directiva por el cual se expide el Manual de Contratación, la selección de los contratistas para este proceso se efectuará a través de la modalidad de Invitación Pública.
4. El proceso de Invitación Pública fue recomendado por el Comité Asesor de Contratación de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. en sesión del 301 de septiembre de 2025.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la publicación de Pliegos de Condiciones de la Invitación N° 010 de 2025 que tiene por objeto *“SUMINISTRO DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE TODO TIPO DE EVENTOS, INCLUYE LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, OPERACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES COORDINADOS, ORGANIZADOS Y/O ADMINISTRADOS POR PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A”* a partir del 30 de septiembre de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. Establecer como plazo del proceso (entendido como el término que debe transcurrir entre la fecha de apertura, recibo de documentos y la de su cierre), del 30 de septiembre de 2025 al 10 de octubre de 2025 a las 11:00 a.m.

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar el inicio de todos los trámites correspondientes a la Invitación Pública, de conformidad con las especificaciones señaladas en el pliego de condiciones, así como la publicación del pliego en la página web de la Entidad, www.plazamayor.com.co, sitio donde se publicará toda la información relacionada con el proceso.

ARTÍCULO CUARTO. Establecer el cronograma del proceso, aclarando que este podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.

Actividad	Fecha	Plataforma
Publicación del Pliego de Condiciones.	30 de septiembre de 2025	www.plazamayor.com.co
Plazo máximo para formular observaciones al Pliego de Condiciones.	Hasta el 03 de octubre de 2025 a las 5:00 pm	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Respuestas a las observaciones formuladas por los interesados al pliego de condiciones	08 de octubre de 2025	www.plazamayor.com.co
Fecha y hora máxima para presentar los documentos solicitados.	Desde el 10 de octubre a las 10:00 am hasta el 10 de octubre de 2025 a las 11:00 am	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Publicación Informe Evaluación Preliminar	22 de octubre de 2025	www.plazamayor.com.co
Plazo máximo para formular observaciones al Informe Preliminar y subsanación de requisitos.	24 de octubre de 2025 hasta las 17:00 hrs	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Publicación Informe de Evaluación Definitivo.	28 de octubre de 2025	www.plazamayor.com.co
Suscripción de contratos	29 de octubre de 2025	

ARTÍCULO QUINTO. La Invitación Pública estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales, al pliego de condiciones, y al Acuerdo 001 de 2016 - Manual de Contratación de Plaza Mayor.

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

ORIGINAL FIRMADO

MARÍA FÁTIMA DÍAZ GRANADOS GUERRA
Representante Legal Suplente

	Revisó	Aprobó
Firma	Original Firmado	Original Firmado
Nombre	María Camila Tobón Jaramillo	Lorenza Walker Cortés
Cargo	Directora Jurídica	Secretaría General